Colina
MUNICIPALIDAD DE COLINA
Lo Mejor de lo Nuestro
MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

Certificación Ambiental Municipal

DECRETO N° E-1730/2017.-/

COLINA, 03 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Nº E-1568/2017 de 13.07.2017, que aprueba los términos de referencia Nº 2683-205-L117, del proyecto denominado "Adq. tres cajoneras para uso del programa Registro Social de Hogares". **2)** Memorándum Nº 183/2017, de fecha 02 de Agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L., para la adquisición de tres cajoneras para uso del Programa Registro Social de Hogares, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Registro Social de Hogares. **3)** Evaluación Económica, Licitación Nº 2683-205-L117 de fecha 02 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaría de fecha 02 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 02 de agosto de 2017, que certifica que el oferente JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley Nº 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación Nº 2683-205-L117 al oferente **JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L., RUT. Nº 76.594.005-2,** para la adquisición de tres cajoneras para uso del Programa Registro Social de Hogares, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Registro Social de Hogares, por un monto de $ 190.704.- (ciento noventa mil setecientos cuatro pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-05-003-000-000, denominado "Programa Registro Social de Hogares", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/xcg.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1730/2017
03-08-2017

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM Nº 183 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Agosto 02 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-205-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adquisición de tres cajoneras para uso del Programa Registro Social de Hogares.

Oferente Adjudicado	:	**JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L.**
Rut	:	**76.594.005-2**
Ítem Presupuestario	:	**114.05.05.003.000.000 "Programa Registro Social de Hogares"**
Monto Adjudicado	:	**$ 190.704., más IVA.**

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°63 / de la Desarrollo Comunitario Programa Registro Social de Hogares.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

- 3 AGO. 2017

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-205-L117.

	Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Economica 40%	Plazo entrega 30%	Oferta Técnica 20%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L.	190,704	40.00	15.00	20.00	10.00	85.00	
2	RENE WUILFREDO PAREDES GUERRA	289,800	26.32	15.00	0.00	10.00	51.32	No señala las medida.
3	EDUPLAYS IMPORTADORA XPORTADORA Y COMERCILIZADORA LIMITADA	1,433,031	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No adjunta Cotizacion.

Clara Aguilera Astudillo
Encargada Unidad de Adquisiciones(S)

miércoles, 02 de agosto de 2017

Colina, 02 de Agosto 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para arriendo de camión .

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública **ID N°2683-205-L117** al proveedor **JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L. RUT .: 76.594.005-2** por un monto de **$ 190.704**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°**114.05.05.003.000.000 "Programa Registro Social de Hogares",** del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/08/2017 10:34

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

[redacted]

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.594.005-2	JUAN RODRIGUEZ PEREIRA MUEBLES E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

[redacted]

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1568/2017/

COLINA, 13 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 791/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia Nº 2683-205-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. tres cajoneras para uso del programa Registro Social de Hogares", solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia Nº 2683-205-L117,** del proyecto denominado **"Adq. tres cajoneras para uso del programa Registro Social de Hogares";** Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado **"Adq. tres cajoneras para uso del programa Registro Social de Hogares".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/AHY/xcg.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo